

CONVOCATORIA 697 DE 2014 – MAESTRIA NACIONAL

Listado de Financiables

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS y el Departamento de Sucre, como resultado de la Convocatoria No. 697 de 2014 y en virtud de la Resolución No. 114 de 2015 por la cual se publicó el Banco Definitivo de Elegibles, procede a presentar el listado de personas a financiar, de acuerdo con la disponibilidad de recursos existentes:

UNIVERSIDAD DE CORDOBA. Maestría en Ciencias Agronómicas.

No	IDENTIFICACION
1	1.102.838.829
2	33.082.527
3	1.066.174.156
4	1.102.799.841
5	1.102.831.866

UNIVERSIDAD DE CORDOBA. Maestría en Ciencias Veterinarias del Trópico

No	IDENTIFICACION
1	92.642.769
2	1.102.574.254
3	92.534.723
4	1.102.828.273
5	64.702.376

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR. Maestría en Logística Integral

No	IDENTIFICACION
1	92.531.239
2	1.102.836.186
3	1.102.823.564
4	1.103.950.206
5	1.102.820.974
6	1.143.361.106
7	45.557.106
8	1.102.842.172

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR. Maestría en Dirección de Empresas y Organizaciones Turísticas

No	IDENTIFICACION
1	42.205.462
2	42.206.315

3	92.534.965
4	39.099.148
5	6.819.363
6	64.581.371

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR. Maestría en Negocios Internacionales

No	IDENTIFICACION
1	1.102.837.861
2	22.864.817

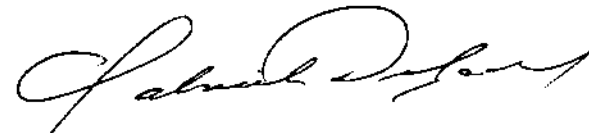
UNIVERSIDAD DEL NORTE. Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial

No	IDENTIFICACION
1	92.544.246
2	64.702.682
3	73.569.828
4	1.102.835.685
5	30.686.610
6	92.530.906


Se aclara que hacer parte del listado de Financiables no implica que los candidatos tengan la admisión en la universidad. Los beneficiarios deberán aplicar a los procesos establecidos por las universidades.

El listado de financiables fue establecido en estricto orden descendente de acuerdo con la calificación obtenida, por universidad de estudios y programa de maestría ofertado y seleccionado, de acuerdo con el número de cupos establecidos en el Anexo No. 1 de los términos de referencia de la convocatoria.

Son en total 2 hojas con 32 registros


GABRIELA DELGADO M., BSc, PhD EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Directora de Fomento a la Investigación

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2015


Vo.Bo. LAMEDINA
Revisó EORJUELA
Elaboró MTCUELLAR